

ESTADISTICA DEL CENTRO JUDICIAL DE MEDIACION SEDE SANTO TOME

REFERENTE AL MES DE JUNIO DE 2023

CANTIDAD DE CAUSAS REMITIDAS POR LOS JUZGADOS

JUNIO 2023		CANT. AUT.
JUZGADO CIVIL, COMERCIAL DE	28	SIN LIMITE
MENORES Y FAMILIA.SANTO TOME		
JUZGADO CIVIL, COMERCIAL FAMILIA Y	11	SIN LIMITE
LABORAL ITUSAINGO		
JUZGADO CIVIL, COMERCIAL FAMILIA Y	03	
LABORAL VIRASORO		
U.F.R.A.C. SANTO TOME	12	SIN LIMITE
U.F.R.A.C. VIRASORO	28	
U.F.I.S.A.R. SANTO TOME	05	
U.F.I.C. SANTO TOME	01	SIN LIMITE
TOTAL	88	

AUDIENCIAS DE SORTEO : 32
AUDIENCIAS DE MEDIACION : 61
RADIODESPACHOS : 320
OFICIOS LIBRADOS : 36
PROVIDENCIAS : 104

Del total de Causas Remitidas en: JUNIO de 2023

El 47,73% correspondiente a cuestiones de familia (alimentos, responsabilidad parental, cuidado personal, compensaciones económicas)

El 52,27 % correspondiente a cuestiones penales (supuestas amenazas, estafas etc.-)

DISCRIMINACIÓN DE CAUSAS POR TIPO

TIPO DE CAUSA	CANTIDAD INGRESADA		
ALIMENTOS	31		
USURPACION	01		
CUIDADO PERSONAL	07		
INFRACION A LA LEY 5019	07		
AMENAZAS	23		
DESOBEDIENCIA JUDICIAL	06		
LESIONES	03		
IMPEDIMENTO DE CONTACTO	02		
INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE ASISTENCIA	03		
FAMILIAR	0.2		
ESTAFA	02		
SUCESIONES	02		
ABANDONO DE PERSONAS	01		
TOTAL	88		

DEVUELTOS EN JUNIO de 2023											
Discriminación por Juzgado											
	Acuerdo	No acuerdo	Acuerdo Extrajud.	Incom- parencia	Negativa a mediar	Falta de localización	Otros	Total por Juzgado			
Juzg. Civ. Com.y Lab.	01	-	-	-	-	-	-	01			
Juzg.Civ.Com. de Menores y Familia	13*(I)	03*(I)	-	01	-	01	-	18			
INSTR. VIRA	02	-	-	-	-	-	01	03			
UFIC S.T.	01	-	-	-	-	-	-	01			
UFISAR S.T.	-	-	-	-	01	-	-	01			
UFRAC S.T.	03	01	-	-	-	-	-	04			
UFIC VIRA	01	•	-	-	•	•	•	01			
UFRAC VIRA	04	-	-	01	01	01	-	07			
UFISAR V.	01	•	-	02	01		•	04			
Juzg. Civ. Com.y Lab. y Fa.Virasoro	03	02	-	-	-	-	-	05			
TOTAL	29	06	-	04	03	02	01	45			



REFERENCIAS . * (I) inicio del proceso

Total de expedientes devueltos: 45

Del total de expedientes devueltos durante el mes el porcentaje de Acuerdos se ubica en el 82,85 % siempre teniendo en cuenta que para la determinación del mismo no se computan aquellos que no han pasado por el proceso de mediación propiamente dicho, esto es: los que finalizan por, Incomparencia Falta de localización y Otros.-